



El abogado José Mariano Benítez de Lugo

► En la querrela de un arqueólogo contra el alcalde

Benítez de Lugo aclara que Martín no está imputado por ser parte del tribunal de oposición

Lo está, explica, por dictar una bases que el TSJ declaró ilegales

J.G.

El abogado José Mariano Benítez de Lugo, que representa a su hijo el arqueólogo Luis Benítez de Lugo, en su querrela contra el alcalde de Valdepeñas por el concurso-oposición para seleccionar a un arqueólogo municipal, en el que denunciaba que se favoreció al aspirante al que se adjudicó la plaza, ha declarado que el edil Jesús Martín, no ha sido imputado por haber formado parte del tribunal del concurso-oposición, sino por haber dictado unas bases para la selección, que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real había anulado, por entender que el proceso debía de ser oposición y no concurso-oposición. Un fallo que confirmó el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ordenando además al

Ayuntamiento a indemnizar con 6.000 euros por «daños morales» al opositor que presentó el recurso, Luis Benítez de Lugo.

El abogado, que ocupó el cargo de director general de la Administración Local con gobiernos del PSOE, señala que el alcalde no intervino en aquel tribunal de oposición, salvo para incurrir presuntamente en un delito de tráfico de influencia, que Benítez de Lugo propone como posible línea de investigación al Tribunal Supremo.

El letrado comenta además otras delcaraciones de Jesús Martín sobre este asunto, recogidas en distintos medios, en las que afirma que la admisión de la querrela en el Supremo es un paso «normal» en este proceso. Para Benítez, no es una cuestión de trámite o de rutina, que el Tribunal Supremo impute a un alcalde por prevaricación y posible desobediencia a la autoridad judicial: «Es trágicocómico que este hombre diga que es normal que el Tribunal Supremo le aprecie indicios de delito», concluye el abogado.